

Anexo II (b)

Acuerdo de 24 de octubre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la inauguración de la exposición “Itálica, ciudad ceremonial”, en la sala de exposiciones del Conjunto Arqueológico de Itálica.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº orden	Denominación del documento
1	Memoria Justificativa (16 de octubre de 2023).

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

EL VICECONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

C/ Santa María la Blanca,1.Palacio de Altamira.
41004 Sevilla
Telf: 955064171
Correo-e:
coordinacion.vcsj.ccph@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	25/10/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKQK7DW8SUC8QLRJHCRG83HCV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA JUSTIFICATIVA RELATIVA AL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN “ITÁLICA, CIUDAD CEREMONIAL”

Atendiendo a lo previsto en el artículo 9 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, y en el artículo 1.1 del Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, a esta se le atribuye la gestión de las competencias relativas a estas materias recogidas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

En ejecución de estas competencias, se ha diseñado la exposición “Itálica, ciudad ceremonial”, que nos presenta una novedosa lectura de la renovación urbana promovida por el emperador Adriano como emblema de la dinastía Ulpio – Aelia.

El emperador estableció en su patria, Itálica, el único ejemplo existente de ciudad ceremonial dedicada al culto imperial romano, que conserva prácticamente de forma íntegra la mayoría de sus elementos constitutivos.

Esta exposición, organizada por el Conjunto Arqueológico de Itálica tiene como objetivo presentar las nuevas líneas de interpretación en torno al carácter ceremonial de la reforma urbana de la ciudad de Itálica auspiciada por el emperador Adriano en el siglo II d.C.

Según el equipo de investigación liderado por el Catedrático de la Universidad Pablo de Olavide Don Juan Manuel Cortés Copete y el Profesor Titular de la Universidad de Sevilla Don Fernando Lozano Gómez, Adriano pretendió implantar en el Occidente del Imperio una ciudad ceremonial destinada a exaltar un modelo de romanidad fundamentada en la figura del emperador como sustento del Estado, siguiendo un modelo ideológico-urbanístico bien conocido en el Oriente griego. De esta manera, esta renovación urbana gira en torno a los ejes principales de estos centros ceremoniales: un gran templo de culto imperial, calles para desfiles procesionales, termas con gimnasios para competiciones atléticas, grandes edificaciones domésticas para acoger a los ciudadanos principales, visitantes y peregrinos, así como un imponente anfiteatro y un gran circo donde culminarían algunos de los fastos de mayor entidad a los que acudirían habitantes de toda la región.

La muestra incluye piezas originales custodiadas en el Conjunto, reproducciones de las piezas más señeras de la escultura italicense, maquetas del anfiteatro y del templo de culto imperial realizadas por el artista Cachito Vallés, ilustraciones en gran formato a cargo del ilustrador Arturo Redondo, así como panelería informativa sobre los distintos ámbitos de la exposición.

Los principales ámbitos temáticos que se abordan en la exposición engloban lo distintos elementos del urbanismo ceremonial: el abastecimiento y uso del agua en la ciudad, las competiciones atléticas en los gimnasios de las termas, la magnificencia de los espacios domésticos, el santuario de culto imperial y los edificios de espectáculos, culminando con un repaso al lento ocaso de la ciudad antigua.



FIRMADO POR	FERNANDO PANEA BONAFAE	16/10/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGY9FLHB4ENG6VEBZ2JM46HJW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Esta relectura de la reforma urbana de época adrianea refuerza los argumentos esgrimidos dentro de la Candidatura de Itálica a Patrimonio Mundial, constituyendo esta exposición una muestra del impulso que la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte quiere imprimir a la nueva etapa de esta iniciativa.

Además, con esta Exposición, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte da cumplimiento a una de las medidas para el impulso del sector turístico y cultural en Andalucía incluida en el Pacto Social y Económico suscrito con los agentes económicos y sociales el pasado 13 de marzo de 2023, al ejecutar actuaciones de impulso para el fomento de la cultura como factor fundamental en la creación de identidad, prestigio, formación, empleo y riqueza.

La exposición ha sido comisariada por los profesores Don Juan Manuel Cortés Copete y Don Fernando Lozano Gómez, y por Don Daniel González Acuña y Don Fernando Panea Bonafé, por parte del Conjunto Arqueológico de Itálica, contando con el asesoramiento científico de una decena de profesores y especialistas de las Universidades de Sevilla y Pablo de Olavide.

Desde el 23 de octubre de 2023, puede visitarse libre y gratuitamente en la sala de exposiciones del Conjunto Arqueológico de Itálica, en la Avda. Extremadura, 2 de Santiponce (Sevilla).

En base a todo lo anterior, desde la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales se estima conveniente, la toma de conocimiento por parte del Consejo de Gobierno, de la celebración de esta Exposición.

EL DIRECTOR GENERAL DE MUSEOS Y CONJUNTOS CULTURALES

Fdo.: Fernando Panea Bonafe

FIRMADO POR	FERNANDO PANEA BONAFAE	16/10/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGY9FLHB4ENG6VEBZ2JM46HJW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	